

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y FONDO DE COHESIÓN 2007-2013

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2015

Misión y visión de la Red:

Este documento constituye el plan de trabajo de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión para el año 2015, con el objeto de dar continuidad **AL MANDATO QUE TIENE ENCOMENDADO:**

“Contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión”.

El trabajo de la Red durante 2015 se dirige a responder a los **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** formulados en la reunión plenaria de Avilés en abril de 2013, conforme al nuevo enfoque dado a la Red:

1. **PONER EN VALOR LA RED Y LOS LOGROS ALCANZADOS HASTA LA FECHA.** Ello implicará dar mayor visibilidad y difusión al trabajo desarrollado en el seno de la misma para conseguir una mayor aplicación práctica de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por parte de todos sus miembros. Para alcanzar este objetivo sigue siendo fundamental profundizar en las sinergias entre Organismos Administradores y Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad.
2. **FORTALECER LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LA RED** en lo que respecta a su capacidad de actuación en materia de asistencia en la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La Red tiene la vocación de reforzar su papel de asesoramiento a todas y cada una de las entidades que la componen durante el nuevo periodo de programación.
3. **GENERAR NUEVOS VÍNCULOS Y REFORZAR LOS EXISTENTES ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS Y/O GESTORES, Y ENTRE ÉSTOS Y SUS ORGANISMOS DE IGUALDAD,** lo que redundará en una mayor y mejor integración de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos.
4. **FORTALECER LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD** de las Comunidades Autónomas, para aunar esfuerzos y reforzar la aplicación real y efectiva de la igualdad de género en el marco de los Fondos europeos. Sigue siendo una prioridad mejorar la coordinación, unificar criterios y abordar conjuntamente los retos planteados por el nuevo periodo 2014-2020.

5. **CONTINUAR SIENDO EL FORO CLAVE Y REFERENTE PARA EL DEBATE** de los temas relativos a la mejora de la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el siguiente periodo de programación 2014-2020, para lograr un desarrollo integrador, sostenible e inteligente.

Todo ello en un contexto marcado por:

- La **AMPLIACIÓN DE LA RED AL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) Y AL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA (FEMP)**, lo cual implica incorporar a las Autoridades de Gestión y Organismos Intermedios de dichos Fondos, así como trabajar en nuevas temáticas.
- Y la **TRANSICIÓN ENTRE EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013 Y EL PERIODO 2014-2020**: una vez aprobados los programas operativos presentados, la actividad de la Red debe centrarse en la puesta en marcha de la ejecución de los nuevos programas, que se producirá entre 2015 y 2016.

Principales líneas de trabajo:

Con el propósito de alcanzar estos objetivos y afrontar los nuevos retos, a continuación se detallan las principales líneas de trabajo que tienen un enfoque continuista con respecto a lo realizado en años anteriores.

Estas líneas de trabajo se estructuran en SIETE GRANDES BLOQUES DE TRABAJO: asesoramiento técnico general, desarrollo de herramientas, celebración de los plenarios, capacitación, apoyo a los organismos administradores de Fondos, colaboración con otras redes y plataforma de la Red.

BLOQUE I: ASESORAMIENTO TÉCNICO GENERAL

Este eje de actuación se articula en torno a las siguientes actividades:

- **SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ONLINE:**
 - Mantener activo el servicio telemático de consultas a través de la dirección de correo electrónico redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es.
- **INFORMACIÓN PERMANENTE A LA RED** a través de diferentes vías:
 - **BOLETÍN DE LA RED.** Continuar visibilizando los avances de la Red a través del boletín trimestral.
 - **UN MINUTO PARA LA IGUALDAD.** Se mantendrá informada a la Red semanalmente sobre noticias de interés en el ámbito de la igualdad de género en los Fondos con la publicación de una noticia

todos los jueves. Además, se elaborará con una periodicidad bimestral una recopilación de las noticias semanales.

En este punto, se invita a los miembros de la Red a que aporten noticias de interés, relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, de sus ámbitos territoriales y de su competencia.

■ **GRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS:**

- Cerrar los grupos de trabajo temáticos existentes (I+D+i con perspectiva de género y grupo de Igualdad de Género en los Fondos 2014-2020).
- Abrir dos grupos de trabajo temáticos de Criterios de Selección de Operaciones y de Indicadores de Género.

Se celebrarán reuniones periódicas según necesidad de los grupos de trabajo temáticos existentes.

- Dar continuidad al **FORO PERMANENTE DE COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD**, compuesto por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y los 19 Organismos de Igualdad de las Comunidades y Ciudades Autónomas, con la finalidad de establecer métodos comunes de actuación.

Las reuniones del Foro se mantendrán según las necesidades del mismo.

BLOQUE II: DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS

Este eje de actuación se articula en torno a las siguientes actividades:

■ **Desarrollo de METODOLOGÍAS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS:**

- Orientaciones sobre los próximos pasos a realizar en la puesta en marcha de los programas operativos, para la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Continuar con la recopilación de **BUENAS PRÁCTICAS** en materia de igualdad de oportunidades y en materia de seguimiento de la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la gestión de Fondos.

BLOQUE III: CELEBRACIÓN DE LOS PLENARIOS

En el marco de este eje de actuación se realizarán las siguientes actividades:

- Celebración del 10º Plenario en Valencia el 21 y 22 de abril de 2015.
- Celebración del 11º Plenario en Aragón en el 4º trimestre de 2015.

BLOQUE IV: CAPACITACIÓN

- Continuar desarrollando **ACTUACIONES DE CAPACITACIÓN** ajustadas a las demandas y necesidades planteadas por los diferentes organismos participantes en la Red.
 - Mantener **SESIONES DE CAPACITACIÓN** en el marco de cada uno de los Plenarios.
 - Celebración de **CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS**, para los Organismos de Igualdad de las CCAA y para los Organismos Intermedios y Gestores de Fondos.
 - Jornada de capacitación dirigida a los Organismos administradores de Fondos y al Organismo de Igualdad de la Ciudad de Melilla (prevista el 12 de mayo de 2015).

BLOQUE V: APOYO A LOS ORGANISMOS ADMINISTRADORES DE FONDOS

- Generar una línea de trabajo orientada a potenciar la evaluación del principio de igualdad en el nuevo periodo de programación de los Fondos EIE (FEDER, FSE, FEMP y FEADER), centrada en el seguimiento y la evaluación.
 - Dar apoyo desde la Secretaría de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres a la Dirección General de Fondos Comunitarios en el diseño y elaboración del Sistema de Evaluación de la integración del principio de igualdad en el nuevo periodo 2014-20 (metodología de evaluación, recursos a utilizar, comunicación, seguimiento, etc.)
 - Dar apoyo desde la Secretaría de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, a los demás Organismos Administradores de Fondos, según demanda.

BLOQUE VI: COLABORACIÓN CON OTRAS REDES

- Colaborar con otras redes con el objetivo de impulsar el trabajo conjunto. Para ello, se celebrarán reuniones y se establecerán líneas de trabajo conjuntas a desarrollar.

BLOQUE VII: PLATAFORMA DE LA RED

- Creación de la plataforma de la Red en el primer semestre de 2015.

- Migración a la plataforma de los materiales existentes generados desde el inicio de la Red. Esta actividad se llevará a cabo antes del 30 de junio de 2015.
- Dinamización y mantenimiento de la plataforma de la Red desde la creación de la misma.

OTROS:

- Cambio del nombre de la Red para su adaptación al nuevo periodo:
 - Modificación del nombre de la Red.
 - Modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red.
- Logo de la Red: Creación de un logo que identifique a la Red y que permita establecer una imagen de la misma.